

COPIA
PRESUPUESTO

REF. No.149-2021-DG

Guatemala, 23 de marzo del 2,021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 ABR 2021
Firma: _____ Hora: 08:07
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

Le remito los Acuerdos de Dirección General No.92-2021 y 93-2021 de esta fecha, en los que se aprueba la reprogramación de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes", Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo" que asciende a OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,400.00) y modificación presupuestaria INTRA2 No.7, por el monto de NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.980,492.00) respectivamente, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM

INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO

@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt

Instituto Guatemalteco de Turismo



REF. No.150-2021-DG

Guatemala, 23 de marzo del 2,021

Diputado
Duay Antoni Martínez Salazar
Presidente, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
8ª. Avenida 9-44, Zona 1
Guatemala

Estimado señor Diputado:

Le remito los Acuerdos de Dirección General No.92-2021 y 93-2021 de esta fecha, en los que se aprueba la reprogramación de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes", Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo" que asciende a OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,400.00) y modificación presupuestaria INTRA2 No.7, por el monto de NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.980,492.00) respectivamente, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADM

INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat @inguatprensa @ingustoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt



JEFE
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
Instituto Guatemalteco de Turismo



REF. No.151-2021-DG

Guatemala, 23 de marzo del 2,021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 ABR 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

Estimado señor Contralor:

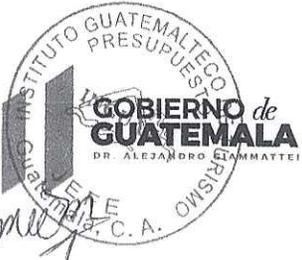
Le remito los Acuerdos de Dirección General No.92-2021 y 93-2021 de esta fecha, en los que se aprueba la reprogramación de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes", Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo" que asciende a OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,400.00) y modificación presupuestaria INTRA2 No.7, por el monto de NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.980,492.00) respectivamente, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

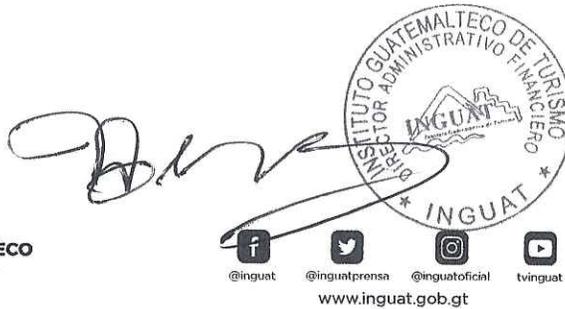

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO




@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt



COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	23	3	2,021
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02- RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	92-2021	23	3	2,021	6
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
TOTAL ==>														

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1120-0000	99	00	000	001	000	0101	29	473	0101	005	SICA	SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA	6,400.00	6,400.00	
1120-0000	99	00	000	001	000	0101	29	472	0101	005	FCCA	FLORIDA CARIBBEAN CRUISE ASOCIATION-FCCA-	80,000.00	80,000.00	
TOTAL ==>															
													86,400.00	86,400.00	

DESCRIPCION: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, Grupo de Gasto 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			23	3	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	92-2021		23	3	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00		86,400.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		0.00		86,400.00
005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA			0.00	86,400.00
TOTAL			0.00	86,400.00

DESCRIPCION: Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, Grupo de Gasto 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

[Signature]
 Licda. Siomara Andria Mazariegos
 Jefe del Departamento Financiero



[Signature]
 Mynor Arturo Córdón Lemus
 Director General



FECHA DE APROBACION		
23	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			23	3	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	93-2021		23	3	2,021	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-131-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
11200053-01-00-000-001-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	-180,000.00	-180,000.00
11200053-01-00-000-001-000-158-0101-29-0101-0005	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,000.00	-20,000.00
11200053-01-00-000-001-000-191-0101-29-0101-0005	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-27,050.00	-27,050.00
11200053-01-00-000-001-000-262-1802-29-0101-0013	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-400.00	-400.00
11200053-11-00-000-003-000-151-0101-31-0080-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-30,000.00	-30,000.00
11200053-11-00-000-003-000-233-0101-29-0101-0005	PRENDAS DE VESTIR	-30,000.00	-30,000.00
11200053-12-00-000-006-000-131-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-2,356.00	-2,356.00
11200053-12-00-000-006-000-133-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-1,644.00	-1,644.00
11200053-12-00-000-006-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-2,400.00	-2,400.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-29-0101-0005	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-90,000.00	-90,000.00
11200053-13-00-000-001-000-131-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-56,000.00	-56,000.00
11200053-13-00-000-001-000-133-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,000.00	-10,000.00
11200053-13-00-000-001-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	-96,214.00	-96,214.00
11200053-13-00-000-001-000-156-0101-29-0101-0005	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y	-80,000.00	-80,000.00
11200053-13-00-000-001-000-158-0101-29-0101-0005	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-10,000.00	-10,000.00
11200053-13-00-000-001-000-194-0101-29-0101-0005	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-2,428.00	-2,428.00
11200053-13-00-000-001-000-195-0101-29-0101-0005	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-20,000.00	-20,000.00
11200053-13-00-000-001-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-220,000.00	-220,000.00
11200053-13-00-000-001-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	-2,000.00	-2,000.00
TOTAL ==>		-980,492.00	-980,492.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.7 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			23	3	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	93-2021		23	3	2,021	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-122-0101-29-0101-0005	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	1,200.00	1,200.00
11200053-01-00-000-001-000-156-0101-29-0101-0005	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y	300,000.00	300,000.00
11200053-01-00-000-001-000-261-0101-29-0101-0005	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	600.00	600.00
11200053-01-00-000-001-000-262-1802-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.00	400.00
11200053-01-00-000-001-000-295-0101-29-0101-0005	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	14,450.00	14,450.00
11200053-01-00-000-001-000-297-0101-29-0101-0005	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	1,200.00	1,200.00
11200053-01-00-000-001-000-299-0101-29-0101-0005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	9,200.00	9,200.00
11200053-01-00-000-001-000-323-0101-29-0101-0013	MOBILIARIO Y EQUIPO	400.00	400.00
11200053-11-00-000-002-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	500,000.00	500,000.00
11200053-11-00-000-003-000-151-0101-29-0101-0005	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	30,000.00	30,000.00
11200053-11-00-000-003-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	30,000.00	30,000.00
11200053-13-00-000-001-000-136-0101-29-0101-0005	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	6,642.00	6,642.00
11200053-99-00-000-001-000-472-0101-29-0101-0005	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	80,000.00	80,000.00
11200053-99-00-000-001-000-473-0101-29-0101-0005	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS	6,400.00	6,400.00
TOTAL ==>		980,492.00	980,492.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.7 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			23	3	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	93-2021		23	3	2,021	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-950,492.00		950,492.00	
0101	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-950,492.00		950,492.00	
0005	IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-950,092.00		950,092.00
0013	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE		-400.00		400.00
31	INGRESOS PROPIOS	-30,000.00		30,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-30,000.00		30,000.00	
0000			-30,000.00		30,000.00
TOTAL			-980,492.00		980,492.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.7 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			23	3	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		93-2021		23	3	2,021	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-980,492.00	893,692.00
	ADMINISTRACIÓN	-980,492.00	893,692.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	400.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	400.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	86,400.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	86,400.00
TOTAL:		-980,492.00	980,492.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-980,492.00	980,492.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-980,492.00	980,492.00
		50703 Turismo	-980,492.00	980,492.00
TOTAL:			-980,492.00	980,492.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.7 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			23	3	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		93-2021		23	3	2,021	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-327,450.00	327,450.00
11 - SERVICIOS DE TURISMO	-60,000.00	560,000.00
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-6,400.00	0.00
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	-586,642.00	6,642.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	86,400.00
TOTAL:	-980,492.00	980,492.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.7 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			23	3	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	93-2021		23	3	2,021	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.7 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
 Licda. Stomara Indira Maza Riegds
 Jefe del Departamento Financiero

[Firma]
 Mynor Arturo Gordon Lemus
 Director General

FECHA DE APROBACION		
24	3	2,021
DIA	MES	AÑO



ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.92-2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT -

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para el ejercicio fiscal 2,021, fue aprobado a través del Acuerdo Gubernativo No.227-2,020, fechado el 14 de diciembre del 2,020.

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Institución, la administración y autorización de los aportes a instituciones y organismos nacionales e internacionales, conforme los compromisos contraídos por la Institución, dentro de su ámbito de acción, que coadyuvan al cumplimiento del Plan de Trabajo 2,021.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y sus reformas, 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la reprogramación por OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,400.00) de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes", Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo".

ARTÍCULO 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de marzo del dos mil veintiuno.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
MACL/MVMADEM



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



www.inguat.gob.gt



ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.93-2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de realizar las actividades planificadas en el Plan de Trabajo vigente, se requiere la reprogramación presupuestaria para fortalecer las asignaciones presupuestarias necesarias para las distintas contrataciones de servicios o adquisición de insumos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y sus reformas, 32 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar los créditos y débitos de la modificación presupuestaria, conforme detalle anexo, por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.980,492.00).

ARTÍCULO 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de marzo del dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL



C.C. Archivo
MACL/MVMADM



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.7, INTRA2

DÉBITO

Q 980,492.00

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
2021-11200053-01-00-000-001-000

Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q 100,000.00
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q 180,000.00
Derechos de bienes intangibles	1-158-0101-29-0101-0005	Q 20,000.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191-0101-29-0101-0005	Q 27,050.00
Combustible y lubricantes	2-262-1802-29-0101-0013	Q 400.00
		<u>Q 327,450.00</u>

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE ASISTENCIA PERSONAL AL VISITANTE
2021-11200053-11-00-000-003-000

Arrendamiento de edificios y locales	1-151-0101-31-0000-0000	Q 30,000.00
Prendas de vestir	2-233-0101-29-0101-0005	Q 30,000.00
		<u>Q 60,000.00</u>

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
2021-11200053-12-00-000-006-000

Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q 2,356.00
Viáticos en el interior	1-133-0101-29-0101-0005	Q 1,644.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q 2,400.00
		<u>Q 6,400.00</u>

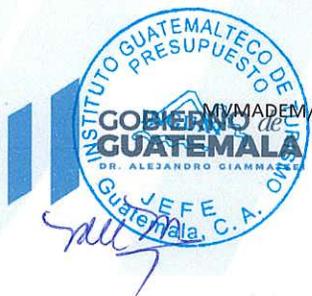
PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
2021-11200053-13-00-000-001-000

Divulgación e información	1-121-0101-29-0101-0005	Q 90,000.00
Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q 56,000.00
Viáticos en el interior	1-133-0101-29-0101-0005	Q 10,000.00
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q 96,214.00
Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1-156-0101-29-0101-0005	Q 80,000.00
Derechos de bienes intangibles	1-158-0101-29-0101-0005	Q 10,000.00
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	1-194-0101-29-0101-0005	Q 2,428.00
Impuestos, derechos y tasas	1-195-0101-29-0101-0005	Q 20,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q 220,000.00
Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q 2,000.00
		<u>Q 586,642.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q 950,492.00
31,000	Ingresos propios	Q 30,000.00
	TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<u>Q 980,492.00</u>



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat



@inguatoficial



@inguatoficial



inguatoficial

www.inguat.gob.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Jefe
MAYOR ARTURO CORDÓN LEMUS
C.A. OMSI



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.7, INTRAZ

CRÉDITO

Q 980,492.00

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2021-11200053-01-00-000-001-000

Impresión, encuadernación y reproducción	1-122-0101-29-0101-0005	Q 1,200.00
Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1-156-0101-29-0101-0005	Q 300,000.00
Elementos y compuestos químicos	2-261-0101-29-0101-0005	Q 600.00
Combustibles y lubricantes	2-262-1802-29-0101-0005	Q 400.00
Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	2-295-0101-29-0101-0005	Q 14,450.00
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297-0101-29-0101-0005	Q 1,200.00
Otros materiales y suministros	2-299-0101-29-0101-0005	Q 9,200.00
Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	3-323-0101-29-0101-0013	Q 400.00
		Q 327,450.00

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

2021-11200053-11-00-000-002-000

Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q 500,000.00
		Q 500,000.00

SERVICIOS DE ASISTENCIA PERSONAL AL VISITANTE

2021-11200053-11-00-000-003-000

Arrendamiento de edificios y locales	1-151-0101-29-0101-0005	Q 30,000.00
Prendas de vestir	2-233-0101-31-0000-0000	Q 30,000.00
		Q 60,000.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

2021-11200053-13-00-000-001-000

Reconocimiento de gastos	1-136-0101-29-0101-0005	Q 6,642.00
		Q 6,642.00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

2021-11200053-99-00-000-001-000

Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4-472-0101-29-0101-0005	Q 80,000.00
Transferencias a organismos regionales	4-473-0101-29-0101-0005	Q 6,400.00
		Q 86,400.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q 950,492.00
31,000	Ingresos propios	Q 30,000.00
	TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Q 980,492.00



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.7, INTRA2

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Se debita la suma de Q.327,450.00 de los renglones presupuestarios 131 “Viáticos en el exterior”, 141 “Transporte de personas”, 158 “Derechos de bienes intangibles”, 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”, 262 “Combustible y lubricantes”, para fortalecer diferentes renglones presupuestarios para la impresión de formularios de recetas médicas, arrendamiento de una planta telefónica, compra de tiras reactivas para glucómetro, algodón, mascarillas, batas descartables, termómetros clínicos orales, bolsas autosellantes de esterilización, perillas de goma, lámparas ultravioleta, termómetros infrarrojo, oxímetros solicitados por el Departamento Administrativo y Clínica médica.

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Se acredita la cantidad de Q.500,000.00 en el renglón presupuestario 189 “Otros estudios y/o servicios” para la contratación de técnicos que realicen encuestas en las fronteras terrestres y de una empresa que efectúe encuesta a través de códigos QR.

SERVICIOS DE ASISTENCIA PERSONAL AL VISITANTE

Se ejecutan los débitos y créditos de los renglones presupuestarios correspondientes, para regularización de saldos.

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se fortalece el renglón presupuestario 136 “Reconocimiento de gastos” para el reconocimiento de gastos en que incurran los contratistas que prestan servicios técnicos o profesionales individuales en la Institución.

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Se aumentan las asignaciones presupuestarias de los renglones presupuestarios 472 “Transferencias a organismos e instituciones internacionales” y 473 “Transferencias a organismos regionales”, para el pago de las membresías de Florida Caribbean Cruise Association –FCCA- y de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana –SITCA-.

C.C. Archivo
MVMAD/EM

